

Factura

EDILMA ADALILA, FUNES RIVERA
Nit Emisor: 6181740
FUNES RIVERA EDILMA ADALILA
MANZANA K SECTOR A-10 LOTE 1 SAN CRISTOBAL, zona 8, Mixco,
GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
A0A1949C-FCB9-442B-8888-F0E0F662B611
Serie: A0A1949C Número de DTE: 4240000043
Numero Acceso:
Fecha y hora de emisión: 31-may-2021 14:32:20
Fecha y hora de certificación: 12-may-2021 14:32:20
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios profesionales individuales en general, prestados en la Unidad de Asesoría Jurídica del Despacho Superior del Ministerio de Energía y Minas del 04/05/2021 al 31/05/2021, según contrato MEM-318-2021	11,019.35	0.00	11,019.35	IVA 1,180.644643
TOTALES:					0.00	11,019.35	IVA 1,180.644643

* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Lic. Marco Estuardo Ordoñez García
Jefe Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas

Guatemala, 31 de Mayo de 2021

Licenciado

Marco Estuardo Ordoñez García
Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas
Su despacho.

Respetable Licenciado:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 258-2020 de fecha 30 de diciembre del 2020 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021, del Ministro de Energía y Minas y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número MEM-318-2021 de prestación de *servicios profesionales individuales en general*, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número MEM-318-2021, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de *Servicios Profesionales individuales en General*, bajo el renglón 029, en la *Unidad de Asesoría Jurídica* del Despacho Superior, me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 04 al 31 de Mayo de 2021.

Se detallan Actividades a continuación:

a) EMITIR LOS ANÁLISIS, DICTÁMENES Y OPINIONES LEGALES QUE LE FUEREN SOLICITADOS POR LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS:

- DICTAMEN RELACIONADO CON LA SOLICITUD DE PERENCO GUATEMALA LIMITED, PARA QUE SE LE AUTORICE EXPORTAR TEMPORALMENTE Y RE-IMPORTAR DOS (2) MOTORES MARCA REDA, F-140, PARA DESARME/INSPECCIÓN/ANÁLISIS DE FALLA Y REPARACIÓN, LOS CUALES SERÁN EXPORTADOS Y RE-IMPORTADOS VÍA TERRESTRE, POR LA ADUANA EL CEIBO.
- DICTAMEN RELACIONADO CON LA SOLICITUD DE VICEMINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, PARA QUE SE EMITA OPINIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS Y LA FUNDACIÓN LUNDIN.
- DICTAMEN RELACIONADO CON LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL PERÍODO CONTABLE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, PRESENTADOS POR CITY PETEN S. DE R.L., TITULAR DEL CONTRATO 1-2006.
- DICTAMEN RELACIONADO CON LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL PERÍODO CONTABLE DEL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, PRESENTADOS POR LA COMPAÑÍA PETROLERA DEL ATLÁNTICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, TITULAR DEL CONTRATO 7-98.
- DICTAMEN RELACIONADO CON LA RECOMENDACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, PARA QUE SE INICIE PROCEDIMIENTO DE SANCIÓN A GREENFIELDS PETROLEUM (GUATEMALA) LIMITED, TITULAR DEL CONTRATO 2-2014, POR NO PRESENTAR LA PRÓRROGA DE LA PÓLIZA DE FIANZA NO. FC-20140263 POR UN VALOR DE UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EXACTOS (US\$. 1, 155,000.00), CLASE C-2, CON VIGENCIA DEL 6 DE NOVIEMBRE DEL 2017 AL 5 DE NOVIEMBRE DE 2018.
- DICTAMEN RELACIONADO CON EL DESISTIMIENTO TOTAL PRESENTADO POR LA ENTIDAD PERENCO GUATEMALA LIMITED, TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS 2-85, DEL RECURSO DE REVOCATORIA INTERPUESTO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 324 DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2020, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS.
- DICTAMEN RELACIONADO CON EL DESISTIMIENTO TOTAL PRESENTADO POR LA ENTIDAD PERENCO GUATEMALA LIMITED, DEL RECURSO DE REVOCATORIA INTERPUESTO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 2516 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2019, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS.
- DICTAMEN RELACIONADO CON LA SOLICITUD DE LA EMPRESA ELÉCTRICA DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, PARA QUE ESTE MINISTERIO SE PRONUNCIE Y PROCEDA A COMUNICARLE A LA ENTIDAD LORENESI Y COMPAÑÍA LIMITADA, QUE SE ABSTENGA DE CONECTARSE A UNA RED DE DISTRIBUCIÓN NO AUTORIZADA, YA QUE ESTARÍA COMETIENDO ACTOS AL MARGEN DE LA LEY.
- PROVIDENCIA RELACIONADA CON LA SOLICITUD DE LA EMPRESA ELÉCTRICA DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, PARA QUE SE HAGA EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO EFECTUADO A LA ENTIDAD GENERADORA DEL SUR, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFINAL-22 DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2008.

- PROVIDENCIA DIRIGIDA AL VICEMINISTRO DE DESARROLLO SOSTENIBLE, DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, RELACIONADA CON LA SOLICITUD PARA ANALIZAR LA PROPUESTA, EMITIR OPINIÓN E INDICAR LOS PASOS A SEGUIR PARA CONCRETAR LAS MODIFICACIONES AL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS, A QUE SE REFIERE EL OFICIO NÚMERO OF-VDS-MEM-ORPR-197-2021, DE FECHA 05 DE MAYO DE 2021
 - OFICIO NÚMERO 171-2021/UAJ/eafr, DANDO RESPUESTA AL OFICIO No. 162-2021/UAJ/MEOG/cctc, RELACIONADO CON LAS OBSERVACIONES SOLICITADAS AL APARTADO "5. FUNDAMENTACIÓN DEL MARCO ORGANIZACIONAL (Marco Legal) (ANÁLISIS Y MODIFICACIONES ASESORÍA JURÍDICA)" DEL PROYECTO DEL ESTUDIO TÉCNICO DEL REGLAMENTO ORGÁNICO INTERNO DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS.
 - Oficio No. 159-2021/UAJ/eafr, PRESENTANDO OBSERVACIONES AL PROYECTO DE ACUERDO GUBERNATIVO QUE CREA EL REGLAMENTO ORGÁNICO INTERNO DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, SOLICITADAS EN OFICIO No. 157-2021/UAJ/MEOG/cctc, DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2021.
- b) BRINDAR PATROCINIO PROFESIONAL COMO ABOGADO, EJERCIENDO LA DIRECCIÓN Y PROCURACIÓN PROFESIONAL DE LOS TRÁMITES Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS O JUDICIALES SOMETIDOS A SU CONSULTA Y ESTUDIO, MEDIANTE LA ELABORACIÓN, PRESENTACIÓN Y AUXILIO PROFESIONAL DE ESCRITOS Y MEMORIALES DIRIGIDOS A DIVERSAS DEPENDENCIAS Y JUZGADOS O TRIBUNALES DE CUALQUIER RAMO, EN LOS CUALES EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS TENGA INTERÉS:
- EXPEDIENTE NÚMERO 1365-2021.OF. 3º. SECRETARÍA GENERAL, CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD, EN CALIDAD DE TRIBUNAL EXTRAORDINARIO DE AMPARO. SE EVACUÓ AUDIENCIA POR EL PLAZO SEÑALADO DE CUARENTA Y OCHO HORAS.
 - PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO 01190-2019-00236, OFICIAL I. SALA SEXTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. SE EVACUÓ AUDIENCIA POR EL DÍA DE LA VISTA.
 - PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO 01145-2020-00047, OFICIAL II. SALA QUINTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. SE EVACUÓ AUDIENCIA DE APERTURA A PRUEBA POR EL PLAZO DE TREINTA DÍAS.
 - PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO 01145-2020-00021, OFICIAL I. SALA QUINTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. SE EVACUÓ AUDIENCIA DE APERTURA A PRUEBA POR EL PLAZO DE TREINTA DÍAS.
 - PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO 01145-2020-00144, OFICIAL III. SALA QUINTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. SE EVACUÓ AUDIENCIA DE APERTURA A PRUEBA POR EL PLAZO DE TREINTA DÍAS.
 - PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO 01145-2018-00323, OFICIAL I. SALA QUINTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. SE EVACUÓ AUDIENCIA POR EL PLAZO DE DOS DÍAS, DENTRO DE LOS RECURSOS DE ACLARACIÓN Y AMPLIACIÓN INTERPUESTOS EN EL MISMO.
 - PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO 01011-2021-00060, OFICIAL II. SALA PRIMERA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. SE EVACUÓ AUDIENCIA POR EL PLAZO DE 15 DÍAS. CONTESTACIÓN DE DEMANDA EN SENTIDO NEGATIVO.
 - PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO 01145-2016-219, OFICIAL II. SALA QUINTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. SE EVACUÓ AUDIENCIA POR EL PLAZO DE

VEINTICUATRO HORAS, DENTRO DE LA INHIBITORIA POR IMPEDIMENTO, PLANTEADA POR LOS MAGISTRADOS DE LA SALA.

- PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO: 01145-2019-00224, OFICIAL I. SALA QUINTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. SE EVACUÓ AUDIENCIA PARA EL DÍA DE LA VISTA.
 - PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO: 01145-2019-00313, OFICIAL I. SALA QUINTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. SE EVACUÓ AUDIENCIA PARA EL DÍA DE LA VISTA.
 - PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO: 01145-2019-00365, OFICIAL III. SALA QUINTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. SE EVACUÓ AUDIENCIA PARA EL DÍA DE LA VISTA.
 - PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO: 01190-2019-00236, OFICIAL I. SALA SEXTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. SE EVACUÓ AUDIENCIA PARA EL DÍA DE LA VISTA.
 - PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO 01190-2018-00165, OFICIAL I. SALA PRIMERA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. SE EVACUÓ AUDIENCIA DE APERTURA A PRUEBA POR EL PLAZO DE TREINTA DÍAS.
 - PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO 01145-2020-00144, OFICIAL III. SALA QUINTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. SE EVACUÓ AUDIENCIA DE APERTURA A PRUEBA POR EL PLAZO DE TREINTA DÍAS.
 - PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO 01045-2020-00143, OFICIAL III. SALA QUINTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. SE EVACUÓ AUDIENCIA DE APERTURA A PRUEBA POR EL PLAZO DE TREINTA DÍAS.
 - PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO 01145-2020-0004, OFICIAL II. SALA QUINTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. SE EVACUÓ AUDIENCIA DE APERTURA A PRUEBA POR EL PLAZO DE TREINTA DÍAS.
 - PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO 01145-2020-00021, OFICIAL I. SALA QUINTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. SE EVACUÓ AUDIENCIA DE APERTURA A PRUEBA POR EL PLAZO DE TREINTA DÍAS.
- c) ASISTIR, PARTICIPAR Y/O EVACUAR POR ESCRITO O PRESENCIALMENTE AUDIENCIAS, RECURSOS Y PROCESOS RELATIVOS A ARBITRAJE, ACCIONES CONSTITUCIONALES, DE AMPARO, INCONSTITUCIONALIDADES, CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, PROCESOS LABORALES, PENALES, ADMINISTRATIVOS Y EN GENERAL DE CUALQUIER RAMO DEL DERECHO, EN LOS CUALES EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS TENGA INTERÉS O SEA PARTE:
- DICTAMEN EVACUANDO AUDIENCIA DENTRO DEL RECURSO DE REVOCATORIA, POSTULADO POR DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2020-806, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON FECHA 13 DE AGOSTO DE 2020.
 - DICTAMEN EVACUANDO AUDIENCIA DENTRO DEL RECURSO DE REVOCATORIA, POSTULADO POR DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONTRA LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2019-673, DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2019, EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

- DICTAMEN EVACUANDO AUDIENCIA DENTRO DEL RECURSO DE REVOCATORIA, POSTULADO POR DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2019-291, DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2019, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
- DICTAMEN EVACUANDO AUDIENCIA DENTRO DEL RECURSO DE REVOCATORIA, POSTULADO POR EMPRESA ELECTRICA DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2020-312, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON FECHA 02 DE ABRIL DE 2020.
- DICTAMEN EVACUANDO AUDIENCIA DENTRO DEL RECURSO DE REVOCATORIA, POSTULADO POR UNO GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 1299, PROFERIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, CON FECHA 10 DE JULIO DE 2020.
- DICTAMEN EVACUANDO AUDIENCIA DENTRO DEL RECURSO DE REVOCATORIA, POSTULADO POR UNO GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 1811, PROFERIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2020.
- DICTAMEN EVACUANDO AUDIENCIA DENTRO DEL RECURSO DE REVOCATORIA, POSTULADO POR INGENIO MAGDALENA, SOCIEDAD ANÓNIMA, POR EL PLAZO DE TREINTA DÍAS EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2019-685, DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2019, EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
- DICTAMEN EVACUANDO AUDIENCIA DENTRO DEL RECURSO DE REVOCATORIA, POSTULADO POR DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2020-806, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON FECHA 13 DE AGOSTO DE 2020.
- DICTAMEN EVACUANDO AUDIENCIA DENTRO DEL RECURSO DE REVOCATORIA, POSTULADO DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2020-334, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON FECHA 16 DE ABRIL DE 2020.
- DICTAMEN EVACUANDO AUDIENCIA DENTRO DEL RECURSO DE REVOCATORIA, POSTULADO DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2020-326, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON FECHA 02 DE ABRIL DE 2020.
- DICTAMEN EVACUANDO AUDIENCIA DENTRO DEL RECURSO DE REVOCATORIA, POSTULADO DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2020-684, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON FECHA 02 DE JULIO DE 2020.
- DICTAMEN EVACUANDO AUDIENCIA DENTRO DEL RECURSO DE REVOCATORIA, POSTULADO POR DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2020-403, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON FECHA 22 DE JULIO DE 2020.
- DICTAMEN EVACUANDO AUDIENCIA DENTRO DEL RECURSO DE REVOCATORIA, POSTULADO POR SERVICIOS CM, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2019-851, EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2019.

- DICTAMEN EVACUANDO AUDIENCIA DENTRO DEL RECURSO DE REVOCATORIA PROVIDENCIA DIRIGIDA AL VICEMINISTRO DE DESARROLLO SOSTENIBLE, DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, RELACIONADA CON LA SOLICITUD PARA ANALIZAR LA PROPUESTA, EMITIR OPINIÓN E INDICAR LOS PASOS A SEGUIR PARA CONCRETAR LAS MODIFICACIONES AL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS, A QUE SE REFIERE EL OFICIO NÚMERO OF-VDS-MEM-ORPR-197-2021, DE FECHA 05 DE MAYO DE 2021, POSTULADO POR BIOMASS ENERGY, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONTRA LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2019-690, DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2019, EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
- DICTAMEN EVACUANDO AUDIENCIA DENTRO DEL RECURSO DE REVOCATORIA, POSTULADO POR BIOMASS ENERGY, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2019-861, DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2019, EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
- DICTAMEN EVACUANDO AUDIENCIA DENTRO DEL RECURSO DE REVOCATORIA, POSTULADO POR INGENIO MAGDALENA, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2019-786 DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2019, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA.
- DICTAMEN EVACUANDO AUDIENCIA DENTRO DEL RECURSO DE REVOCATORIA, POSTULADO POR DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2020-1057, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2020.
- DICTAMEN EVACUANDO AUDIENCIA DENTRO DEL RECURSO DE REVOCATORIA, POSTULADO POR INGENIO MAGDALENA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-ResolFin2019-860 DE FECHA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
- DICTAMEN EVACUANDO AUDIENCIA DENTRO DEL RECURSO DE REVOCATORIA POSTULADO POR DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2020-980, PROFERIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON FECHA 08 DE OCTUBRE DE 2020.
- DICTAMEN EVACUANDO AUDIENCIA DENTRO DEL RECURSO DE REVOCATORIA, POSTULADO POR DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2020-774, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON FECHA 06 DE AGOSTO DE 2020.
- DICTAMEN EVACUANDO AUDIENCIA DENTRO DEL RECURSO DE REVOCATORIA, POSTULADO POR DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2020-676, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON FECHA 02 DE JULIO DE 2020.
- DICTAMEN EVACUANDO AUDIENCIA DENTRO DEL RECURSO DE REVOCATORIA, POSTULADO POR ELENA CELESTINA SALES CASTAÑÓN, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 1431, PROFERIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, CON FECHA 25 DE JUNIO DE 2020.
- DICTAMEN EVACUANDO AUDIENCIA DENTRO DEL RECURSO DE REVOCATORIA POSTULADO POR UNOPETROL, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 1422, PROFERIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, CON FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

- DICTAMEN EVACUANDO AUDIENCIA DENTRO DEL RECURSO DE REVOCATORIA, POSTULADO POR ECONOENERGÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2020-646, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON FECHA 16 DE JUNIO DE 2020.
- DICTAMEN EVACUANDO AUDIENCIA DENTRO DEL RECURSO DE REVOCATORIA. POSTULADO POR EMPRESA ELÉCTRICA DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2020-312, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON FECHA 02 DE ABRIL DE 2020.
- DICTAMEN EVACUANDO AUDIENCIA DENTRO DEL RECURSO DE REVOCATORIA, POSTULADO POR BIOMASS ENERGY, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-ResolFin2020-27, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON FECHA 28 DE ABRIL DE 2020.
- DICTAMEN EVACUANDO AUDIENCIA DENTRO DEL RECURSO DE REVOCATORIA, POSTULADO POR BIOMASS ENERGY, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-ResolFin2020-543, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON FECHA 26 DE MAYO DE 2020.
- DICTAMEN EVACUANDO AUDIENCIA DENTRO DEL RECURSO DE REVOCATORIA, POSTULADO POR DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2019-291, DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2019, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
- DICTAMEN EVACUANDO AUDIENCIA DENTRO DEL RECURSO DE REVOCATORIA, POSTULADO POR DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2019-673, DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2019, EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
- DICTAMEN EVACUANDO AUDIENCIA DENTRO DEL RECURSO DE REVOCATORIA, POSTULADO POR DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2016-20, DE FECHA 2 DE FEBRERO DE 2016, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
- DICTAMEN EVACUANDO AUDIENCIA DENTRO DEL RECURSO DE REVOCATORIA, POSTULADO POR DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2019-489, DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2019, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
- DICTAMEN EVACUANDO AUDIENCIA DENTRO DEL RECURSO DE REVOCATORIA, POSTULADO POR PERENCO GUATEMALA LIMITED, TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS DE EXPLOTACIÓN 2-85, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 000690, DE FECHA 11 DE MAYO DE 2020, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS.
- DICTAMEN EVACUANDO AUDIENCIA DENTRO DEL RECURSO DE REVOCATORIA, POSTULADO POR DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2020-865, DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2020, EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
- DICTAMEN EVACUANDO AUDIENCIA DENTRO DEL RECURSO DE REVOCATORIA POSTULADO DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2020-600, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON FECHA 4 DE JUNIO DE 2020.

- DICTAMEN EVACUANDO AUDIENCIA DENTRO DEL RECURSO DE REVOCATORIA, POSTULADO DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONTRA DE LA PROVIDENCIA NÚMERO GJ-Provi2020-843, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2020.
- DICTAMEN EVACUANDO AUDIENCIA DENTRO DEL RECURSO DE REVOCATORIA, POSTULADO POR DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2020-114, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON FECHA 13 DE FEBRERO DE 2020.

Atentamente,



Lic. Edilma Adalila Funes Rivera
DPI No. (1644 60411 1327)

Vo. Bo.



Lic. Marco Estuardo Ordoñez García
Jefe Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas